



CONTENIDO

Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales

Página 1

Ley de Registro de Antecedentes Penales

Página 1

Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

Página 1

Otras Disposiciones de Intéres

Página 2

Tasa de interés

Página 3

Tipo de cambio de referencia BCV

Página 4



Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales

En Gaceta Oficial N° 6.710 Extraordinario de fecha 20/07/2022, fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales.

Ver más [Aquí](#).



Ley de Registro de Antecedentes Penales

En Gaceta Oficial N° 6.712 Extraordinario de fecha 20/07/22 fue publicada por la Asamblea Nacional la Ley de Registro de Antecedentes Penales.

Ver más [Aquí](#).



Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

En Gaceta Oficial N° 42.412 de fecha 06/07/2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 emitida por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública de fecha 06/07/2022.

Ver más [Aquí](#).



Otras Disposiciones de Interés

Materia	Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Sellos	N° 6.711 Extraordinario 20/07/2022	Ley de Sellos	Asamblea Nacional	Esta Ley tiene por objeto regular todo lo referente a los sellos de carácter oficial de todos los órganos y entes del Poder Público nacional estatal y municipal de la República Bolivariana de Venezuela.

MOORE Venezuela

Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

NÚMERO 140 - JULIO 2022

CONTENIDO

I. Disposiciones generales
Página 1

II. Sanciones
Página 7

III. Normativa mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la declaración, autoliquidación y pago de los aportes para la ciencia, tecnología e innovación y la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte
Página 9

I. DISPOSICIONES GENERALES

Gaceta Oficial N° 6.693 Extraordinario del 01 de abril de 2022. Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación encontrará un resumen de los cambios más relevantes introducidos a la Ley por esta reforma.

Sujetos (artículo 3)

- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, sus órganos y entes adscritos.
- Todas las instituciones, personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que generen, desarrollen y transfieran los conocimientos científicos, tecnológicos, de innovación y sus aplicaciones, y en general todos los sujetos que favorezcan el desarrollo económico y mejoramiento de los procesos de producción de bienes y servicios de la Nación.
- Los ministerios del Poder Popular que compartan, con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, la construcción de las condiciones sociales, científicas y tecnológicas para la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Las organizaciones sociales e instancias del Poder Popular que realicen actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones.

Consulta nuestro BE 140 Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación [aquí](#).



Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa promedio ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2020					
Enero	23,15%	36,40%	43,68%	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	37,64%	45,17%	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	34,09%	45,91%	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	39,70%	47,64%	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	39,78%	47,74%	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	39,44%	47,33%	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	38,98%	46,78%	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	38,51%	46,21%	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	38,76%	46,51%	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	38,92%	46,70%	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%	38,15%	45,78%	24,00%	31,08%
Diciembre	38,35%	38,35%	46,02%	24,00%	31,18%
Año 2021					
Enero	39,59%	39,59%	47,50%	24,00%	31,80%
Febrero	45,34%	45,34%	54,41%	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%	58,67%	70,40%	36,00%	47,34%
Abril	58,71%	***	***	36,00%	47,36%
Mayo	57,32%	57,32%	68,78%	36,00%	46,66%
Junio	57,45%	57,45%	68,94%	36,00%	46,73%
Julio	56,26%	56,26%	67,51%	36,00%	46,13%
Agosto	54,06%	***	***	36,00%	45,03%
Septiembre	52,96%	52,96%	63,55%	36,00%	44,48%
Octubre	56,86%	56,86%	68,23%	36,00%	46,43%
Noviembre	52,70%	52,70%	63,24%	36,00%	44,35%
Diciembre	52,96%	52,96%	63,55%	36,00%	44,48%
Año 2022					
Enero	58,35%	58,35%	70,02%	36,00%	47,18%
Febrero	57,99%	57,99%	69,58%	36,00%	47,00%
Marzo	56,18%	56,18%	67,41%	36,00%	46,09%
Abril	55,95%	55,95%(1)	67,14%(1)	36,00%	45,98%
Mayo	58,13%	***	***	36,00%	47,07%(3)
Junio	57,37%(2)	***	***	36,00%(2)	***
Julio	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.403 del 21/06/2022.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación julio 2022.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Tipo de cambio de referencia BCV

Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
Julio 2022		
01/07/2022	5,5552	5,7796
06/07/2022	5,5500	5,6577
07/07/2022	5,5746	5,6707
08/07/2022	5,6122	5,7154
11/07/2022	5,5999	5,6468
12/07/2022	5,6194	5,6540
13/07/2022	5,6570	5,7166
14/07/2022	5,6777	5,6767
15/07/2022	5,6990	5,7520
18/07/2022	5,6803	5,7831
19/07/2022	5,7012	5,8404
20/07/2022	5,7285	5,8448
21/07/2022	5,7311	5,8481
22/07/2022	5,7327	5,8646
25/07/2022	5,7210	5,8461
26/07/2022	5,7456	5,8241
27/07/2022	5,7712	5,8471
28/07/2022	5,7836	5,8747
29/07/2022	5,7934	5,9125

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se regirá según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2022-trimestre-ii>



Le ayudamos a prosperar en un mundo cambiante.

Solicite su propuesta de servicios:

0212 720 2109
cla@moore-venezuela.com

Quiénes somos

MOORE Venezuela,
Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
es Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

VENECÁPITAL

Asociación dedicada a fomentar las inversiones y el sector de Capital Privado en Venezuela, para inversionistas locales e internacionales, reuniendo el mejor talento y conocimiento especializado.

www.venecapital.org

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
RIF J00296621-1
Calle Bernardette (primera transversal),
Edificio Bristol Myers, planta alta,
Urb. Los Cortijos de Lourdes,
Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E cla@moore-venezuela.com

E marketing@moore-venezuela.com

